

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 25.00
Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Lunes 16 de Marzo de 1987.

No. 61

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Cinco. Segunda Legislatura. (Continúa).	501
MINEX	
Nombramientos	505
Cancelar Nombramientos	506
Aceptar Renuncia	506
Nombramiento	506
Dejar sin Efecto	506
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	507
Renovaciones de Marca	508
SECCION JUDICIAL	
Citación	508
Declaratorias de Herederos	508

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates Sesión Ordinaria Número Cinco. (Segunda Legislatura).

(CONTINUACION)

El Representante Luis Sánchez, del PSN, deplora la decisión tomada por la mayoría de los Representantes del PCDN, y, recordando a Simón Bolívar, defiende que la Legitimidad de un gobierno incubre a los ciudadanos propios y que ningún derecho asiste a los extranjeros a demandar pruebas a ese respecto. Considera, además, que se está cumpliendo la profecía bolivariana de que los Estados Unidos parecen destinados a plagar de miseria la América en nombre de la libertad, lo cual resulta paradójico por el hecho de que la

Declaración de Independencia, aprobada por el pueblo norteamericano hace 210 diez años y basada en el respeto a la voluntad de cada nación a labrar su propio destino, inspiró las posteriores luchas libertarias en Europa y América, pero cuyos principios fueron y están siendo mancillados por la camarilla imperialista usurpadora del poder.

Continúa el Representante Luis Sánchez diciendo que los Socialistas condenan, por dignidad patriótica y orgullo latinoamericano, las pretensiones políticas y agresiones militares del Gobierno norteamericano, y consideran que hay que promover más la solidaridad latinoamericana para contener el expansionismo imperialista, obligar a los poderes públicos de los Estados Unidos a acatar la sentencia de la Haya, así mismo fortalecer la alternativa de Paz y seguridad defendida por Contadora y su grupo de apoyo. Por todo ello, respaldan el documento presentado por la Comisión del Exterior, pero consideran que además de esto y de las gestiones que el gobierno Nicaragüense está haciendo ante los organismos internacionales, es necesario tomar medidas políticas de carácter interno retomando la idea, ya aprobada en su día por la Asamblea Nacional, de promover un amplio movimiento de convergencia patriótica antintervencionista que permita a todos participar activa y protagónica en las tareas concernientes a la defensa integral de la Patria y de la Revolución.

Interviene la Representante Angela Rosa Acevedo, del FSLN, manifestando que la actual escalada de implementación millonaria para la guerra contra nuestro pueblo, va a determinar qué partidos políticos, miembros de la Asamblea Nacional, defienden los intereses de la nación, y cuáles mantienen posturas intervencionistas. En este sentido, alude a la mayoría de los Representantes del PLI que no han asistido al presente debate y cuestionan la defensa que la Comunidad Internacional hace del sistema jurídico que inspiró al concierto de naciones para defender a las naciones que no son poderosas en el mundo. Considera que aprobar el pronunciamiento en

los términos en que está planteado es lo que espera el pueblo, además de que se garantice la sobrevivencia, la soberanía y la integridad territorial de esta nación.

El Representante Leoncio Rayo del PPSC, toma la palabra para dar lectura a una declaración de la Comisión Política de su partido.

Compañero Presidente:

La Comisión Política del Partido Popular Social Cristiano ha delegado en mí persona la lectura de la siguiente declaración:

La Comisión Política del Partido Popular Social Cristiano reunida el Sábado 28 de Julio examinó con detenimiento la aprobación por parte de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América de una partida presupuestaria destinada a financiar a las patrullas contrarrevolucionarias; igualmente examinamos la sentencia de la Corte de Justicia sobre la demanda presentada por Nicaragua en contra del Gobierno de los Estados Unidos y la declaración leída por el Comandante Daniel Ortega en su calidad de Coordinador de la Comisión Ejecutiva de su Partido.

Sobre esos tres temas el PPSC expresa los siguientes criterios:

- I.- La aprobación por parte de la Cámara de Representantes constituye un hecho de La mayor gravedad, no por la cuantía de la partida aprobada, sino por el involucramiento del Congreso en la guerra sucia en contra de Nicaragua. Efectivamente, lo que perseguía el Presidente Reagan no era obtener 100 millones de dólares para los contrarrevolucionarios; pudo obtener eso y más sin pasar por el Congreso, su propósito verdadero era comprometer a la rama legislativa del Gobierno norteamericano en su política, ciertamente lo ha logrado y ello significa que ha vencido uno de los obstáculos que aún dificultan su carrera hacia la intervención directa en contra de Nicaragua.

La política de la actual administración norteamericana ha logrado extorsionar a muchos miembros de la Cámara de Representantes ante la inminencia de las elecciones parlamentarias a celebrarse en el mes de Noviembre de este año en los Estados Unidos, ha hecho creer a muchos representantes que ser sensatos en la política hacia Nicaragua equivale a perder el escaño.

Estos hechos corroboran también nuestra afirmación de que las patrullas contrarrevolucionarias están absolutamente descalificadas para ser consideradas una alternativa hacia el porvenir, sino además la hipoteca de sus opciones políticas con

la administración norteamericana las convierte en jenzaros de un poder imperial en contra de Nicaragua.

Como patriotas que somos los Popular Social Cristianos condenamos la intromisión grosera e injusta del Gobierno de los Estados Unidos en contra del pueblo nicaragüense, repudiamos igualmente a quienes han renegado de su patria y se han convertido en agentes del enemigo, agentes de la intervención de Nicaragua, agentes de una potencia extranjera.

- II.- Contrastando con ese paso sombrío y vergonzoso en los anales del Congreso de los Estados Unidos, la Corte Internacional de Justicia dictó una sentencia declarando legítimas las reivindicaciones que Nicaragua presentó ante ese tribunal y declarando explícitamente culpable al Gobierno norteamericano por violación al derecho internacional, transgresión a la soberanía de Nicaragua pero más aún ese tribunal ha indicado que el Gobierno norteamericano debe resarcir a Nicaragua por los daños materiales que la acción imperial de ese gobierno nos ha causado. Esa sentencia de la Corte Internacional de Justicia es relevante para nosotros porque demuestra efectivamente que en el terreno político y diplomático tenemos nuestras mejores posibilidades para neutralizar y reducir el ámbito de la beligerancia norteamericana y sus mercenarios en contra de Nicaragua. Esa sentencia ha sido el resultado del esfuerzo de muchos nicaragüenses, funcionarios del Gobierno que a lo largo de dos años y medio coadyuvaron a que la Corte Internacional de Justicia emitiera ese fallo, que ciertamente también costó centenares de miles de dólares abonados en concepto de honorarios de trabajo de los abogados que representaron a Nicaragua en la Haya.

- III.- La respuesta del Comandante Daniel Ortega, altanera y procaz, ha dilapidado los esfuerzos y los miles de dólares gastados en esos dos años y medio. La utilidad que la sentencia de la Corte Internacional de Justicia pudo haber tenido para presionar sobre el Gobierno norteamericano, para movilizar corrientes de solidaridad en favor de Nicaragua han sido malversadas por las medidas represivas ejecutadas por el Poder Ejecutivo en contra del diario la Prensa y de Monseñor Bismark Carballo.

Las agencias de noticias y muchos gobiernos de América Latina y en Europa, y la opinión pública norteamericana no se ocupan de la sentencia de la Corte sino de esas medidas arbitrarias.

Se advierte en esa misma declaración la pretensión de descalificar a la oposición nicaragüense queriéndola confundir con los intentos de crear un frente interno de la contrarrevolución.

La virulencia con que reaccionó el Gobierno Sandinista en contra del diario la Prensa de cuya línea nos disociamos en los términos más categóricos y en contra de Monseñor Carballo era digna de mejor causa. La intransigencia con que ha amenazado el Frente Sandinista sería saludada con simpatía por el pueblo si recayera sobre esos agentes contrarrevolucionarios disfrazados de funcionarios del partido de gobierno que con lenidad, incompetencia y corrupción se convierten en los mejores y más efectivos agentes del frente interno contrarrevolucionario, el pueblo nicaragüense todavía espera que se haga justicia al menos destituyendo a aquel funcionamiento canalla que ha dicho que la pérdida de doscientos mil pollos en un país hambriento no debe alarmar a nadie.

Esta reacción del Frente Sandinista confirma la dura realidad de su agotamiento político, se muestra incapaz de desarrollar iniciativa alguna y cada vez gobierna acudiendo con más frecuencia a medidas policiales y coercitivas. La situación porque atraviesa Nicaragua a lo mejor desconocida por los dirigentes del Partido de Gobierno exige actitudes patrióticas, desprendimiento y renuncia de afanes mesiánicos y proféticos, reclama responsabilidad y patriotismo.

El Partido Popular Social Cristiano, considera que el Gobierno debe reparar de forma inmediata los actos represivos en que ha incurrido para restablecer un clima favorable para enfrentar la agresión norteamericana, el PPSC demanda la autoridad del regreso de Monseñor Carballo, advirtiendo que la declaración de apátrida y la prohibición de ingreso en el propio país son penas infamantes y violaciones efectivas a los derechos humanos, igualmente reclamamos la reapertura de Radio Católica y del Diario La Prensa.

Managua, 28 de Junio de 1986.

Acto seguido toma la palabra el Representante Mauricio Díaz, del PPSC, para hacer algunas reflexiones sobre la profunda crisis económica sin precedentes, las situaciones bélicas ocasionadas por la contrarrevolución, el fenómeno migratorio y emigratorio, hechos que conforman un cuadro alarmante y con perspectivas oscuras. Considera que la agresión norteamericana, condenada por su par-

tido desde un principio, ha contribuido a esa crisis, pero atribuye igual o mayor responsabilidad al Gobierno de Nicaragua, que no ha sido capaz de diseñar una política exenta de sectarismo y propiciadora de la unidad nacional para enfrentar una eventual agresión directa por parte de los Estados Unidos. Añade que además el partido del gobierno viola las mismas leyes de la República, la Reforma Agraria se ha utilizado como instrumento de revancha política, se ha tratado de anular el rol de los sindicatos, y la política gubernamental sectaria ha provocado conflictos entre el Estado y las Iglesias Católicas y Evangélicas, entre el partido del gobierno y los demás partidos políticos, sindicatos independientes y gremios opositores, además del cierre de Radio Católica y la confiscación de la oficina de Promoción Social de la Iglesia, panorama ensombrecido aún más por el cierre indefinido de la Prensa y la prohibición de entrada en Nicaragua a Monseñor Carballo.

Continúa el Representante Mauricio Díaz, diciendo que ante este panorama, el Presidente de los Estados Unidos es no sólo el peor enemigo sino también el mejor aliado del gobierno Sandinista, ya que favorece el armamentismo del FSLN y el proyecto estratégico leninista de aprobación estatal de los medios de producción, ya que en la medida en que los Estados Unidos presionan a Nicaragua, los sandinistas presionan a los nicaragüenses. Por ello, el PPSC condena la aprobación de más millones de dólares para la contrarrevolución por no ser el medio para forzar a Nicaragua hacia la democracia. Por el contrario, se siente preocupado por la respuesta inadecuada del gobierno de enfrentar la situación con la Intolerancia, que cierra la posibilidad de un acuerdo nacional para enfrentar una eventual agresión. Considera que la intolerancia debe extenderse también contra los funcionarios que dejan perder 20 mil libras de carne y contra los que dicen que los 200 mil pollos perdidos no significan nada. Finaliza su intervención el Representante Mauricio Díaz manifestando que su partido apoya el Pronunciamento, pero insta al gobierno a constitucionalizar el país en el menor plazo posible, a cumplir con los Acuerdos de la Cumbre de Partidos Políticos en cuanto a la convocatoria de elecciones municipales, así como a permitir el reingreso de Monseñor Carballo, la reapertura de la Prensa y de Radio Católica y a crear un frente antintervencionista.

Toma la palabra el Comandante Carlos Núñez Téllez para llamar nuevamente la atención de la Asamblea Nacional sobre la necesidad de manifestar la voluntad patriótica imperante en el Parlamento Nicaragüense, a pesar de que no va a hacer retroceder al Congreso Norteamericano en su decisión, y considera que este no es el momento de pensar en qué

va a ceder el gobierno o el Frente Sandinista para seguir dando muestra de buena voluntad, sino en los nuevos elementos que van a modificar la situación de enfrentamiento entre la Revolución y la Contrarrevolución, como son: El involucramiento del Congreso Norteamericano en la guerra de agresión y el de la Central de inteligencia Americana en la dirección de esas operaciones, lo que explica la destitución del Embajador norteamericano en Honduras y los rumores de destitución del de Nicaragua; el involucramiento de Boinas Verdes como asesores; la posibilidad de contratación de mercenarios extranjeros o norteamericanos de origen latino para calmar las protestas si llegara a derramarse sangre norteamericana en Nicaragua; el suministro a la contrarrevolución de medios aéreos y anti-aéreos.

Esta situación, continúa diciendo el Comandante Núñez, va a repercutir en lo económico, en lo social, en lo militar y también en lo político, pues la Administración Norteamericana está tratando de vender al exterior como legítima, una fuerza de oposición sin representatividad en este país, aglutinada en la Coordinadora Democrática y algunos partidos representados en la Asamblea Nacional o por algunos de sus miembros. Considera que existen dos tipos de oposición, la fabricada por la administración norteamericana y la legítima, resultante del proceso electoral celebrado en Nicaragua el 4 de Noviembre de 1984, y por ello resulta lamentablemente que produzcan más respeto que Representante Ejecutivo, libremente electo por el pueblo a aquellos que defienden el sentido de las viejas oligarquías nicaragüenses, que están saboteando y siendo voceros de la política norteamericana, incluso financiados por ella a través de PRODEMCA, como es el caso de la Prensa o utilizando los púlpitos para, en vez de llevar a cabo una misión pastoral, agitar políticamente a los sectores más resentidos, y participando en conferencias en el exterior para atizar el fuego en contra del proceso revolucionario. Termina su intervención el Comandante Núñez manifestando que dado que las armas contrarrevolucionarias no van a hacer distinción entre los diversos partidos políticos, ha llegado la hora de comenzar, dentro del marco del pluralismo político, a poner un orden en este país para que se respeten las leyes.

Interviene seguidamente el Representante Orlando Pineda del FSLN, que considera falta de toda justificación el hecho de que algunos representantes estén eludiendo la responsabilidad de pronunciarse contra la aprobación, de los cien millones de dólares, e inhumano el hecho de estar durante horas discutiendo sobre este pronunciamiento, que es tímido en contraste con el repudio violento que han

manifestado pueblos y gobiernos en el campo internacional. Señala que algunos Representantes Conservadores y Liberales han olvidado o despreciado la herencia patriótica y heroica de correligionarios suyos y están demostrando más bien ser herederos de los traidores de la patria. Solicita, finalmente al Parlamento que se apruebe sin más discusión el Pronunciamiento contra los cien millones de dólares concedidos a la contrarrevolución por el gobierno de los Estados Unidos, aún en contra de la voluntad de su pueblo, el cual a lo largo de la historia ha manifestado su solidaridad en todas las batallas que el pueblo latinoamericano ha librado por su liberación.

La Representante Irela Prado interviene para señalar, haciendo referencia a las palabras del Licenciado Mauricio Díaz que la ley aplicada al diario La Prensa y a Monseñor Carballo fue aprobada en Octubre de 1985 y no se había aplicado en todo su vigor a pesar del agravamiento de la situación cosa que ahora se hace necesaria para evitar fisuras que podrían ocasionar más crímenes contra el pueblo. Manifiesta que, a pesar de las presiones, se continuará el esquema original de pluralismo político, economía mixta y no alineamiento, así como el proceso de elaborar la Constitución de la República. Insta finalmente, a todos los Representantes a defender la soberanía patria aprobando de forma unánime el Pronunciamiento.

Toma la palabra el Representante Rafael Córdova Rivas, del PCDN, comenzando con la lectura de un texto escrito en 1855 por el General Pedro Joaquín Chamorro Alfaro, documento que considera sustancial en la configuración de nuestra nacionalidad y defensa de nuestra soberanía, independientemente de cualquier ideología. Justifica seguidamente, que los Representantes Conservadores hayan abandonado la sesión, basándose en que hay un cierto resentimiento porque sólo se tiene en cuenta a la oposición cuando se le necesita y porque los Representantes del Partido Conservador están siendo constantemente atacados con frases hirientes, actitudes no políticas, agresiones personales y contra sus bienes, todo lo cual considera culpa del Frente Sandinista, que no sabe dar un trato político, y es culpa también de los eternos candidatos a la Presidencia, que tienen que estar sometidos a los designios de Washington. Manifiesta estar de acuerdo con los puntos básicos del Pronunciamiento, pero considera que tiene que haber una contrapartida por parte del Frente Sandinista propiciando la instauración de un gobierno de unidad nacional. Considera finalmente que pueden ser ciertos las acusaciones formuladas contra el gobierno por el Representante Mauricio Díaz, pero lo importante es la dignidad nacional nuestra posición de nicaragüenses en lucha

contra el yanqui.

El Representante Domingo Sánchez, del PSN, manifiesta que la crítica y las denuncias que hacen tienen el objetivo de ayudar a corregir errores, arbitrariedades, en defensa de la Revolución.

Interviene seguidamente el Representante Ariel Bravo, del PSN, señalando la necesidad de aprobar el Pronunciamiento y cerrar filas ante la escalada de agresión, y declarando el apoyo de su partido a las medidas aplicadas al diario la Prensa y a Monseñor Carballo. Añade que el gobierno debe tomar medidas sobre todo la base de un consenso entre partidos y organizaciones sociales, para formar un frente contra la agresión y de cara a resolver los problemas del pueblo nicaragüense. Termina su intervención con la lectura de un documento que refleja la posición del PSN.

La aprobación del Congreso norteamericano de 110 millones de dólares para financiar a la contrarrevolución, 300 millones en "ayuda" a los países de Honduras, El Salvador, Costa Rica y Guatemala y 2 millones para pasajes y viáticos de Contadora, pone en claro que el gobierno de Estados Unidos de América oficializa el incremento de su política agresiva contra Nicaragua y deja al desnudo el cómplice papel que en el proceso de negociaciones vienen desempeñando los gobiernos centroamericanos y el grupo de Contadora.

El Partido Comunista de Nicaragua señala que la aprobación de estas partidas millonarias confirma la línea de mayores agresiones del gobierno estadounidense a nuestro país, la que tiene por objeto alcanzar la capitulación del Gobierno Sandinista ante los designios del imperialismo, o bien el paso a la invasión directa a Nicaragua por parte de las tropas norteamericanas.

De la manera más enérgica el Partido Comunista de Nicaragua condena el financiamiento a la contrarrevolución, protesta por la brutal intervención imperialista a nuestra patria y denuncia la mayor agresión y la guerra que el gobierno y Estado de Estados Unidos de América han decidido desatar contra Nicaragua.

Conscientes de los inmensos peligros que acechan a nuestro país, el Partido Comunista de Nicaragua:

- 1.- Llama a todo el Partido a multiplicar su lucha activa por la unidad y movilización del pueblo para la defensa de la Patria en los campos y niveles que se da y se tenga que enfrentar.

(CONTINUARA)

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramiento

No. 34

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado César Arostegui Centeno, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de la India.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. !AQUI NO SE RINDE NADIE! — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior Miguel D' Escoto Brockmann.

Nombramiento

No. 38

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora Johanna Reyes Reyes, Agregado del Consulado General de Nicaragua en Washington, D. C. Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Abril de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. !AQUI NO SE RINDE NADIE! — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior Miguel D' Escoto Brockmann.

Nombramiento

No. 39

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora María Auxiliadora Lacayo Gabuardi, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de Abril de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. !AQUI NO SE RINDE NADIE! — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann.

Nombramiento

No. 41

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Miguel Ivan Alvarez Arzate, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de Abril de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. **¡AQUI NO SE RINDE NADIE!** — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D' Escoto Brockmann.

Cancelar Nombramiento

No. 42

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Señor Virgilio Arturo Pérez Medina, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 1 de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. **¡AQUI NO SE RINDE NADIE!** — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D' Escoto Brockmann.

Cancelar Nombramiento

No. 43

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de la Señora María Martha Díaz Alcoser, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. **¡AQUI NO SE RINDE NADIE!** — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D' Escoto Brockmann.

Aceptar Renuncia

No. 44

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia al Señor Alvaro José Murillo Parrales, del cargo de Consejero Económico de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. **¡AQUI NO SE RINDE NADIE!** — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D' Escoto Brockmann.

Nombramiento

No. 45

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora Patricia Elizondo Largaespada, Tercer Secretario, Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Oriental de Uruguay.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Abril de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. **¡AQUI NO SE RINDE NADIE!** — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D' Escoto Brockmann.

Dejar sin Efecto

No. 46

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 32 del 11 de Febrero en curso por el cual se aceptó la renuncia a la Señora Rosaura Jeréz Henríquez del cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Argentina.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. **¡AQUI NO SE RINDE NADIE!** — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, Miguel D' Escoto Brockmann.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 219 — R/F 465147 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"CONTADINA"

Clase: (29)

Presentada: 30-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 17 Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 220 — R/F 465147 — ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"ETAPAS"

Clase: (32)

Presentada: 30-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 17 Noviembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 191 — R/F 459419 — ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Sanyo Electric Co., LTD., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CADNICA"

Clase: (7)

Presentada: 3-10/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 Enero-87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 193 — R/F 459421 — ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra García, apoderado Sanyo Electric Co., LTD., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CADNICA"

Clase: (8)

Presentada: 31/10/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 Enero-87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 390 — R/F 282347 — ₡ 7,650.00

Ing. Martín Chamorro Chamorro, apoderado, Molinos de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ESPIGA DE ORO"

Clase: (30)

Presentada: 6/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 391 — R/F 282347 — ₡ 7,650.00

Ing. Martín Chamorro Chamorro, apoderado, Molinos de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LA BLANQUITA"

Clase: (30)

Presentada: 6/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 392 — R/F 282347 — ₡ 7,650.00

Ing. Martín Chamorro Chamorro, apoderado, Molinos de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PICODEORO"

Clase: (30)

Presentada: 6/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 393 — R/F 282347 — ₡ 7,650.00

Ing. Martín Chamorro Chamorro, apoderado, Molinos de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BLANCA NIEVE"

Clase: (30)

Presentada: 6/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 394 — R/F 282347 — ₡ 7,650.00

Ing. Martín Chamorro Chamorro, apoderado, Molinos de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CANON"

Clase: (30)

Presentada: 6/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 385 — R/F 282347 — ₡ 7,650.00

Ing. Martín Chamorro Chamorro, apoderado, Molinos de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"REINA DEL CANADA"

Clase: (30)

Presentada: 6/11/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 192 — R/F 459420 — ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Sanyo Electric Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CADNICA"

Clase: (9)

Presentada: 31/10/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17-Enero-87. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 100 — R/F 455969 — ₡ 7,650.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespin, apoderada de Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"LOCATOR"

Clase: (5)

Presentada: 18/10/86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9-Diciembre-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 171 — R/F 455638 — ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado The Procter & Gamble Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"DAUNI"

Clase: (3)

No. 20.641.

Presentada: 15/5/79.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15-Enero-87 — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 529 — R/F 469088 — ₡ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Roche International Ltd, Bermuda, solicita Renovación Marca Fábrica;

ROVIFARIN"

Clase: (5)

No. 8.383-A

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 Octubre 1986. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 1

Reg. No. 527 — R/F 469086 — ₡ 7650.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Roche International LTD., Bermuda, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ROHYPNOL"

Clase: (5)

No. 4.574 R. P. I.

Registro Propiedad Industrial: Managua, Octubre 7, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador. Suplente.

3 1

SECCION JUDICIAL

Citación

Reg. No. 583 — R/F 497828 — Valor ₡ 7,650.00

Cítanse a los Directores y Accionistas de la Sociedad Funeraria La Católica y La Auxiliadora, S. A. a Junta General Ordinaria de Accionistas, se verificará en esta ciudad en las Oficinas de la Sociedad a las 3:00 P.M. del día Viernes 3 de Abril de 1987.

Managua, 2 de Marzo de 1987.

LA CATOLICA Y LA AUXILIADORA, S. A.

— *Lesbia de Ruiz* Secretaria.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 747 — R/F 546130 — ₡ 2,550.00

Bernarda Fajardo Cardenas, solicita ser declarada en unión de sus hijos: Mercedes del Socorro, Santiago José y Sergio Benito, todos Balmaceda Fajardo, Herederos Universales de bienes, derechos y acciones del señor José Benito Balmaceda Mendoza.

Opóngase, término legal.

Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. — *Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 743 — R/F 295191 — ₡ 5,100.00

Clemencia García López, solicita se le Declare en unión de sus hermanos: Elena Flora, José Nestor García López, representado por: Francisco, Teresa, Carmelina, Emilia, Rosario, Silvia y Andrea García Vivas; Francisco García López, representado por: José Félix, Juanita y Marina García y María Agueda García, Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones, que al fallecer dejó su hermana: María Gloria o María Dolores García López. Todo sin perjuicio de terceros.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico: Masatepe, trece Febrero mil novecientos ochentisiete. — *Horacio Navarrete Tapia*, Srio.

Reg. No. 742 — R/F 295175 — ₡ 2,550.00

Darling Janette Castillo Martínez, solicita decláresele heredera Universal Bienes, Derechos Acciones dejó hija Istmania Camelia del Socorro Sandoval Castillo.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, cuatro Marzo mil novecientos ochentisiete. — *Edye Vega M.*, Srio.